



Informe de
**Financiación
Sostenible**
2 0 2 4

Contenido

Información general 03

Equidad de género 04

Energía y Cambio Climático 06

Consumo de energía 08

Intensidad energética 10

Emisiones Alcance 1 y 2 11

Seguridad de la Información 13

Aliados formados en Ciberseguridad 15

**Informe de Aseguramiento
Limitado PWCLimitado PWC** 17

**Anexo 1. Criterios de
aseguramiento limitado
sobre el cumplimiento** 22



Informe de Seguimiento Financiación Sostenible

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC (en adelante Telefónica Movistar) presenta en este Informe de Seguimiento de Financiación Sostenible el extracto de los indicadores seleccionados para los créditos vinculados al desempeño de sostenibilidad presentados en el Informe de Gestión Responsable 2024.

Los cuatro indicadores son los siguientes:

- Porcentaje de mujeres en posiciones de liderazgo.
- Consumo de energía por unidad de tráfico.
- Emisiones Alcance 1 y 2.
- Porcentaje de Terceros/Aliados formados en Seguridad de la Información.



Equidad de Género

Indicador:

- Porcentaje de mujeres en posiciones de liderazgo.



La Compañía está convencida que las organizaciones reflejan a las personas que las conforman. Por esta razón, la gestión de la Diversidad, la Equidad y la Inclusión (DEI) se ha consolidado como una palanca estratégica para impulsar la transformación digital y avanzar en el desarrollo de un modelo de negocio responsable.

La compañía cuenta con un Comité Global de Diversidad (Diversity Council) y un Comité Local, responsables del diseño, implementación y seguimiento de acciones, programas e iniciativas orientadas a fomentar una cultura inclusiva y diversa en todos los niveles de la organización.

Este compromiso se ve reforzado por el Consejo de Administración del Grupo Telefónica, la máxima instancia de gobernanza, que promueve una Política Global de Diversidad aplicable a todas las empresas del grupo.

Esta política establece principios que aseguran la igualdad de oportunidades, el trato justo e imparcial, y la no discriminación, posicionando al grupo de manera clara y firme en contra de cualquier conducta basada en prejuicios por motivos de nacionalidad, origen étnico, color de piel, estado civil, responsabilidades familiares, religión, edad, discapacidad, condición social, opinión política, estado serológico o de salud, género, sexo, orientación sexual, identidad o expresión de género.

El 52,4% de la plantilla de empleados son hombres, mientras que un 47,6% son mujeres.

Tipo contrato	Mujeres	Hombres	Total general
Indefinido	2019	2370	4389
Temporal	460	397	857
Aprendizaje	92	64	156
Fijo	9	11	20
Total general	2580	2842	5422
	47,6%	52,4%	100%

*No incluye Nómina Fundación

Las iniciativas enfocadas en contribuir en el cierre de brecha y generar espacios con igualdad entre hombres y mujeres desarrolladas en 2024 son:

- Reclutamiento con enfoque de género:** Se implementaron procesos transparentes y libres de sesgos, garantizando oportunidades equitativas. En roles de liderazgo, al menos una mujer es incluida en la terna final, y las publicaciones de vacantes están exentas de criterios discriminatorios como sexo, edad, etnia o discapacidad.
- Lanzamiento de WOMENTECH:** Esta iniciativa promovió la contratación de mujeres en áreas tecnológicas, con la participación de 57 mujeres en proyectos estratégicos, logrando dos movimientos internos e involucrándolas en procesos de selección clave.
- Programa Futura:** Diseñado para fortalecer el liderazgo femenino, ofreció capacitación en 10 módulos enfocados en habilidades como negociación, comunicación y liderazgo personal. Con más de 400 participantes, impulsó 15 movimientos hacia posiciones de mayor responsabilidad.
- La obtención del Sello de Oro** Equipares certifica el compromiso de la Compañía con la diversidad, equidad e inclusión, reflejado en sus políticas y prácticas internas.
- La Compañía esta adherida a los Principios de Empoderamiento Femenino (WEPs) de ONU Mujeres y al Pacto Global,** y expresa de manera contundente el compromiso con la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, tanto en el ámbito laboral como en la comunidad en general.
- Se han definido metas para apalancar la equidad y la promoción de liderazgo femenino en posiciones de mayor nivel. Para el cierre del 2024, el **42,8% de mujeres ocuparon posiciones directivas** y el **39,8% de las mujeres ocuparon posiciones de liderazgo.**



Porcentaje Mujeres en Posición de Liderazgo 2021 - 2024



Energía y Cambio Climático

Indicadores:

- Consumo de energía por unidad de tráfico.
- Emisiones Alcance 1 y 2.



La Compañía tiene implementado el Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma ISO 14001:2015, garantizando el cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables, el control de los riesgos y aspectos ambientales significativos, la gestión de la huella que generan los procesos de despliegue de las redes de telecomunicaciones, etc., todo lo anterior bajo un riguroso estándar con objetivos y metas claras definidas que se han monitoreado a lo largo de estos 16 años logrando así la mejora continua de la gestión ambiental de la Compañía.

El Sistema de Gestión Ambiental de Telefónica Movistar Colombia cuenta con 5 Programas Ambientales, diseñados bajo dos enfoques, el primero asociado a la mitigación de impactos ambientales y el segundo a la prevención de multas y sanciones. Los ejes son: Gestión de Recursos, Energía y Cambio climático, Economía Circular, atención de requerimientos legales y la mejora continua ambiental.

La Compañía se adapta a las tendencias globales y es líder en el sector en la gestión de residuos, alineados a la estrategia de economía circular no solo nacional sino a nivel mundial, por otra parte, promueve en sus Aliados y contratistas la gestión responsable del medio ambiente de manera que disminuyan su impacto.

Cada año se realiza la evaluación de aspectos e impactos ambientales analizando el ciclo de vida del negocio y la interacción con los procesos o actividades administrativas, técnicas y comerciales de la Compañía a nivel nacional.

Al cierre de 2024 se han identificado impactos asociados a: consumo de gasolina en la flota de vehículos, generación de residuos peligrosos y generación de residuos de aparatos eléctricos.

Se han establecido diferentes medidas de control y seguimiento como mesas de trabajo con los aliados críticos para el sistema de gestión ambiental, sobre los aspectos ambientales significativos y a los indicadores de economía circular y cambio climático y sobre el cumplimiento legal ambiental y reportes oportunos a las autoridades ambientales a nivel nacional.

A esto se suma la implementación de diferentes proyectos ambientales y de eficiencia energética.

Telefónica cuenta con una política ambiental corporativa que establece los lineamientos y compromisos en materia de medio ambiente para todas las operadoras del grupo.



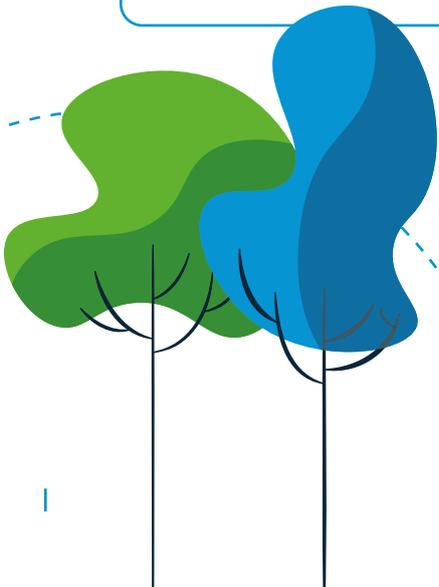
Esta Política se basa en diferentes compromisos como:

- Gestión de riesgos y cumplimiento legal en materia ambiental.
- Fijación de objetivos ambientales ambiciosos para la mejora continua
- Mejora de la ecoeficiencia interna.
- Promoción de soluciones digitales para ayudar a los clientes a hacer frente a los grandes retos ambientales que afectan al conjunto de la sociedad.
- Involucrar a los proveedores y aliados en los compromisos ambientales de la Compañía



La política ambiental se encuentra disponible para todas las partes interesadas en medios digitales y físicos a nivel nacional en los centros de experiencia y el portal web.

De igual forma, la Empresa cuenta con la Política de Gestión Energética, definida dentro del marco de la Política Ambiental del Grupo Telefónica, y desarrolla los principios de gestión ambiental en materia de energía.



Esta Política quiere proporcionar un marco común de referencia para el establecimiento de objetivos y el emprendimiento de acciones en base al compromiso de Telefónica de consumir energía de un modo eficiente y reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero, para avanzar hacia una Compañía con cero emisiones netas de carbono.

Asimismo, la Política de Sostenibilidad en la Cadena de Suministro establece obligaciones de cumplimiento de las mejores prácticas en materia de medio ambiente.

Consumo de energía

La Compañía cuenta con una estrategia corporativa global de energía y cambio climático, con objetivos cuantitativos que no sólo son compatibles con la expansión de la red y la calidad del servicio, sino que, además, ayudarán a ser más competitivos.

El consumo responsable de la energía es una de las mayores oportunidades de generar ahorros y eficiencias para la Compañía, a través de la implementación de proyectos de eficiencia energética, autogeneración y consumo de energías alternativas y más limpias.

En 2024, el consumo total de energía fue de **284.394 MWh**, es decir **7%** menos que en 2023. Esto comprende el consumo directo de la Compañía de dos tipos de energía: eléctrica (incluye autogeneración) y combustibles:



	2023	2024
Consumo Total de Combustible (MWh)	13.869	10.745
Consumo total de Electricidad (MWh) + Autogeneración	292.609	273.649
Consumo total de Energía (MWh)	306.478	284.394

En 2024, el consumo total de energía eléctrica de la operación incluido sitios de terceros alcanzó los **273.649 MWh**. De este total, **271.748 MWh** correspondieron a energía suministrada por la red de distribución nacional y **1.901 MWh** fueron autogenerados mediante sistemas fotovoltaicos implementados en la segunda fase del Proyecto PPA On Site. El consumo total de electricidad en instalaciones propias fue de **252.066 MWh**.

Gracias al compromiso con la eficiencia energética y el consumo responsable, cerca más **233.771 MWh** del consumo total provinieron de fuentes renovables, lo que representa el **92,7%** de la energía eléctrica utilizada en instalaciones propias y el **85,4%** del consumo eléctrico total.

La distribución del consumo eléctrico de la Compañía fue la siguiente: el **89%** se destinan para la gestión en sitios técnicos, el **6%** en Datacenters, el **4%** frente comercial y **1%** en oficinas.

El combustible es otra fuente de energía utilizada y sirve de respaldo cuando el suministro de energía eléctrica se interrumpe o no se provee.



En 2024, el consumo fue de **931 mil litros** de Gasóleo/Diesel, es decir una reducción del **22%** con respecto a 2023, que equivalen a más de **266.840 litros**.

Esto se proporcionó gracias a la implementación de equipos con mayor eficiencia y a los controles de consumo de Gasóleo/Diesel de los aliados y proveedores en el suministro a la red a nivel nacional.

	2023	2024
Consumo Total de Combustible Gasóleo/Diésel (Litros)	1.198.616	931.776

La Compañía también ha hecho grandes esfuerzos para **disminuir el consumo de combustibles en la flota de vehículos**, utilizando cada vez más vehículos de bajo consumo y mejorando la gestión de flotas mediante la utilización de soluciones de M2M.

El Consumo de Combustible disminuyó 24% respecto a 2023

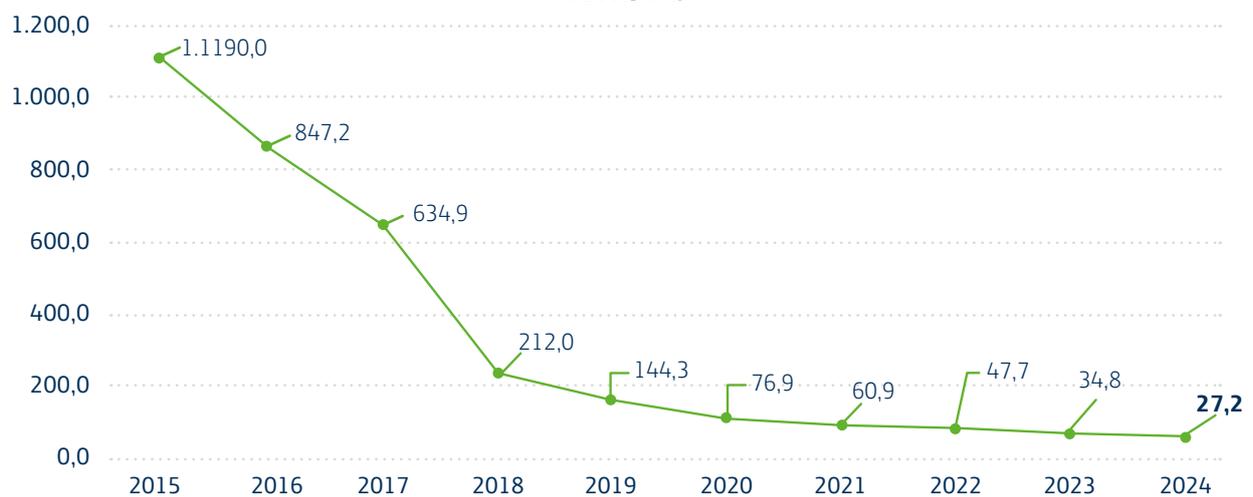
	2021	2022	2023	2024
Consumo de combustible en vehículos (Litros)	165.258	209.700	199.833	151.227



Intensidad energética

En 2024 la intensidad energética por unidad de tráfico fue de **27,2 MWh/Pb** reflejando el compromiso de la Compañía en la reducción de energía garantizando el despliegue de la red a nivel nacional.

**Consumo Total de Energía por unidad de tráfico
2015-2024
MWh/Pb**



Emisiones Alcance 1 y 2

Basado en un análisis anual del consumo de energía, el cálculo de la huella de carbono de todas las operaciones del Grupo Telefónica se realiza de acuerdo con la metodología GHG Protocol aplicada a los alcances 1 y 2. Para realizar el cálculo del indicador se utilizó como escenario 1.5°C del Acuerdo de París y línea base de cálculo el resultado de los consumos del año 2015 para diferentes aspectos como energía, combustibles y gases refrigerantes entre otros. Los gases incluidos en el cálculo son CO₂, CH₄, N₂O, HFC.

Las emisiones presentadas corresponden a las calculadas con base en los factores de emisión del mercado (market-based method), de acuerdo con lo recomendado por la metodología del GHG Protocol. En el caso del cálculo relacionado con el consumo de energía eléctrica de red, se utilizó el factor de emisión establecido para Colombia por la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME). Para el año 2024, se mantiene el factor de 112 gCO₂eq/kWh, correspondiente al valor definido en el año 2022.

No se reporta en este informe los datos de emisiones bajo el método de ubicación (location-based), se enfatiza el uso exclusivo del enfoque basado en mercado.

La Compañía realiza un proceso independiente de verificación de datos energéticos y de emisiones, con el fin de obtener información de calidad acerca de la energía que consume la Compañía y de los gases de efecto invernadero que en sus actividades emite a la atmósfera. Esto ha permitido identificar mejoras en los procesos y gestionar la energía y el carbono de una forma transparente.

De igual manera, a partir de esta cuantificación y verificación, se evalúa el cumplimiento de los objetivos globales de energía y cambio climático.

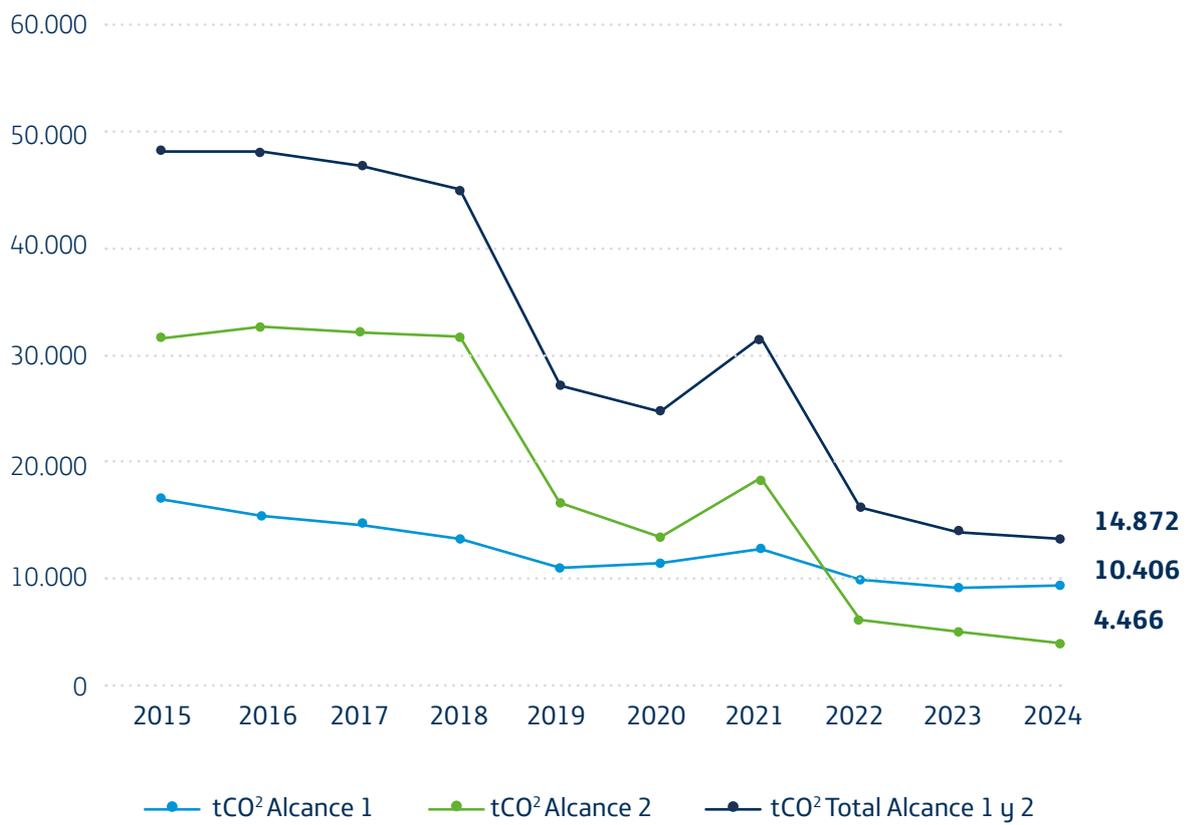
En 2024 las emisiones de Alcance 1 y 2 sumaron 14.872 Toneladas. Gracias a la implementación de un ambicioso programa de eficiencia energética la Compañía ha disminuido en un 73% las emisiones de carbono desde 2015, año en que se inició el inventario de huella de carbono y se definieron los compromisos de acción climática.

A continuación se presenta la evolución de las emisiones anuales de Alcance 1 y 2:



	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
CO ² emisiones directas (Alcance 1)	18.897	17.534	16.814	15.025	12.036	12.689	14.101	11.040	10.141	10.406
CO ² emisiones indirectas (Alcance 2)	35.463	36.436	36.153	35.499	18.530	15.314	20.971	6.846	5.558	4.466
CO² Totales -Toneladas-	54.360	53.970	52.967	50.524	30.566	28.003	35.072	17.886	15.699	14.872

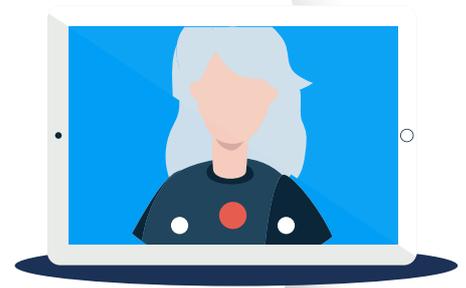
Emisiones Alcance 1 y Alcance 2 2015-2024 tCO²



Seguridad de la Información

Indicadores

- **Porcentaje de Terceros/Aliados formados en Seguridad de la Información.**



Telefónica Movistar Colombia reafirma su compromiso con la protección de datos personales y la seguridad digital, considerándolas pilares fundamentales para mejorar la vida de los ciudadanos y contribuir al desarrollo social. Su compromiso se basa en los Principios de Negocio Responsable, que establecen pautas comunes para garantizar la privacidad y seguridad de la información en todas sus operaciones.

La Política Global de Seguridad de la Compañía abarca la seguridad física, operativa y digital, asegurando la continuidad del negocio, la prevención del fraude y la protección en la cadena de suministro. La seguridad digital, que incluye ciberseguridad y protección de la información, se implementa en sistemas, redes y servicios con base en los principios de legalidad, eficiencia, corresponsabilidad, cooperación y coordinación.

La seguridad integral se apoya en el siguiente marco normativo:

- **Política Global de Seguridad:** Principios y compromisos con la seguridad, basados en estándares internacionales y mejores prácticas de seguridad digital.
- **Normativa General de Seguridad:** Desarrollo de principios y directrices de seguridad.
- **Reglamentos Globales de Seguridad:** Controles y medidas para la clasificación de información, gestión de incidentes, continuidad del negocio, riesgos, seguridad en IT, ciberseguridad y gestión del fraude, entre otros.
- **Normativa Local:** Alineación con regulaciones y mejores prácticas nacionales





En 2024, Telefónica Movistar Colombia alcanzó un hito en seguridad digital al obtener la recertificación ISO 27001 para los procesos de facturación y data center, tras una auditoría externa que validó sus controles de seguridad. La cultura de seguridad se ha fortalecido mediante programas de concienciación y formación, con un **93% de los empleados** directos participando en cursos de seguridad y charlas en Success Factors (SSFF). Además, la implementación del DLP de Office 365 ha mejorado significativamente el control de fugas de información.

Como parte de la estrategia de gestión de riesgos, se analizaron **69 procesos críticos y 130 aplicaciones esenciales**, asegurando la identificación y mitigación de vulnerabilidades antes de la implementación en producción. Asimismo, más del 90% de las implementaciones en la nube, incluyendo nuevos proyectos y migraciones, fueron acompañadas para garantizar la seguridad en infraestructura, datos, integración y accesos.

El fortalecimiento del Directorio Activo con Tenable AD ha reducido riesgos de ataques y accesos no autorizados, beneficiando a más de **23.000 usuarios y alcanzando un 75% de cumplimiento**. Paralelamente, la adopción de Prisma CSPM de Palo Alto ha optimizado la seguridad en la nube, proporcionando visibilidad y control sobre la infraestructura en Azure (Producción, Desarrollo y Pruebas).

Para reforzar la protección de accesos, se llevó a cabo la baja oportuna de más de **3.000 usuarios de terceros en la herramienta T-Técnicos**, reduciendo la exposición a accesos no autorizados y mejorando la calidad del proceso de recertificación.

Se realizaron análisis de vulnerabilidades y pruebas de intrusión en el **98%** de las aplicaciones críticas SOX y en el **100%** de los activos expuestos. Además, más de 4.336 activos tecnológicos y de redes internas fueron integrados al monitoreo continuo de vulnerabilidades, y más de 10.000 activos al sistema de monitoreo de eventos de seguridad.

La Compañía **gestionó el 100%** de los incidentes, asegurando la investigación, mitigación y recuperación de activos sin afectar datos personales de clientes, proveedores o colaboradores. También se incorporaron nuevas fuentes de inteligencia y se avanzó al nivel 4 de madurez en Ciber inteligencia, anticipándose a posibles amenazas.

En 2024, Telefónica Movistar Colombia no recibió reclamaciones de usuarios o autoridades por violaciones de privacidad o pérdida de datos personales.

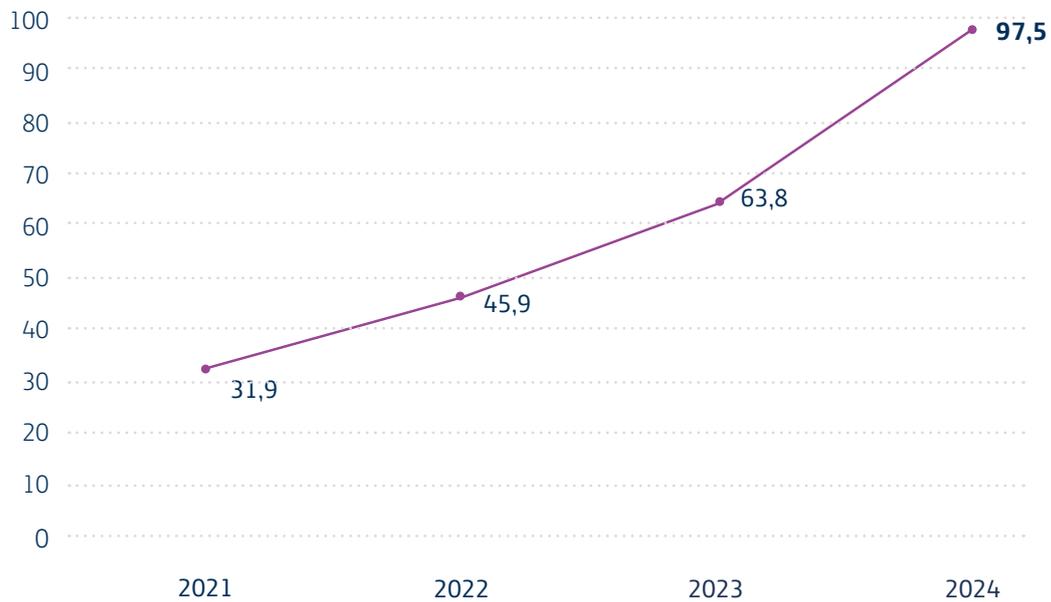


Aliados formados en Ciberseguridad

Al cierre de 2024, el 97,58% de los colaboradores de aliados y terceros se formaron en Seguridad Digital, alcanzando un total de 17.272 personas capacitadas.



Porcentaje Aliados Formados en Ciberseguridad 2021-2024



Este logro fue posible gracias al trabajo conjunto con el área de formación y los líderes de canal, quienes impulsaron activamente el curso mediante comunicaciones estratégicas y la creación de espacios que permitieron su realización sin afectar la operación.

Iniciativas que contribuyeron a este resultado fueron:

- Definición de la línea base de usuarios.
- Planificación del despliegue del curso en los canales de call center, bucle, agentes y Centros de Experiencia.
- Lanzamiento del curso a cargo del equipo de formación.
- Seguimiento semanal a través de reportes de avance.
- Consolidación de informes mensuales del indicador.
- Movilización del curso con gestores de contrato y jefes de canal.
- Reporte mensual al área de sostenibilidad para su aprobación.

Estas acciones han permitido reforzar la cultura de seguridad digital entre aliados y terceros, asegurando su alineación con las mejores prácticas en protección de la información.



Colombia Telecomunicaciones S. A. E. S. P. BIC

Informe de aseguramiento limitado del auditor independiente sobre la información incluida en el Informe de Seguimiento de Financiación Sostenible para el período terminado el 31 de diciembre de 2024



Informe de aseguramiento limitado del profesional independiente sobre la información incluida en el informe de Seguimiento de Financiación Sostenible.

A la administración de la Compañía Colombia Telecomunicaciones S. A. E. S. P. BIC

Conclusión de aseguramiento limitado

Hemos llevado a cabo un compromiso de aseguramiento limitado sobre los indicadores de sostenibilidad incluidos en su informe de Seguimiento de Financiación Sostenible al 31 de diciembre de 2024 y por el año finalizado en esa fecha. Este trabajo fue realizado por un equipo multidisciplinario que incluye profesionales de aseguramiento, ingenieros y expertos ambientales.

Con base en los procedimientos realizados y en la evidencia obtenida, no ha llegado a nuestra atención ninguna información que nos haga creer que la información de sostenibilidad no está preparada razonablemente, en todos sus aspectos materiales, de acuerdo con los criterios aplicados según se explica en el anexo I incluida en este informe.

Bases para la conclusión

Hemos llevado a cabo nuestro compromiso de aseguramiento limitado de conformidad con la Norma Internacional sobre compromisos de aseguramiento (ISAE por su sigla en inglés) 3000 (Revisada), Compromisos de aseguramiento distintos de las auditorías o revisiones de información financiera histórica ("ISAE 3000 (Revisada)"), y, con respecto a la declaración de gases de efecto invernadero, la Norma Internacional sobre Compromisos de Aseguramiento 3410, Compromisos de aseguramiento sobre declaraciones de gases de efecto invernadero ("ISAE 3410"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento IAASB por sus sigla en inglés.

Consideramos que las pruebas que hemos obtenido son suficientes y adecuadas para fundamentar nuestra conclusión. Nuestras Responsabilidades conforme a estas normas se describen con más detalle en la sección responsabilidades del profesional de nuestro informe.

Nuestra independencia y gestión de calidad

Hemos cumplido con los requisitos de independencia y otros requisitos éticos del Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA), que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia Tel: (60-1) 7431111, www.pwc.com/co

© 2025 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.



Colombia Telecomunicaciones S. A. E. S. P. BIC

Informe de aseguramiento limitado del profesional independiente sobre ella información incluida en el informe de Seguimiento de Financiación Sostenible para el período terminado al 31 de diciembre de 2024

La firma aplica la Norma Internacional sobre Gestión de Calidad 1 (ISQM 1 por su sigla en inglés), la cual requiere que diseñe, implemente y opere un Sistema de Gestión de Calidad que incluya políticas o procedimientos relativos al cumplimiento de requisitos éticos, normas profesionales y requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Responsabilidades sobre información de Seguimiento de Financiación Sostenible

La Administración de la Compañía es responsable de:

- La preparación de la información de acuerdo con los criterios aplicados según se explica en el anexo I incluida en el Informe de Seguimiento de Financiación Sostenible al 31 de diciembre de 2024
- Diseñar, implementar y mantener el control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de la información, de conformidad con los criterios aplicables, que esté libre de incorrecciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y
- La selección y aplicación de métodos adecuados para la elaboración de la información y formulación de asunciones y estimaciones que sean razonables dadas las circunstancias.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación del informe de Seguimiento de Financiación Sostenible de la Compañía.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información de Seguimiento de Financiación Sostenible

Como se analiza en el informe de Seguimiento de Financiación Sostenible al 31 de diciembre de 2024, la cuantificación de los gases de efecto invernadero (GEI) está sujeta a una incertidumbre inherente debido al conocimiento científico incompleto utilizado para determinar los factores de emisión y los valores necesarios para combinar las emisiones de diferentes gases.

Responsabilidades del profesional

Nuestra responsabilidad consiste en planificar y llevar a cabo el compromiso de aseguramiento con el fin de obtener aseguramiento limitado de que la información sobre sostenibilidad no contiene errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de aseguramiento limitado que incluya nuestra conclusión. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, cabe razonablemente esperar que influyan en las decisiones de los usuarios tomadas a partir de la información incluida en el informe de Seguimiento de Financiación Sostenible sobre sostenibilidad.



Colombia Telecomunicaciones S. A. E. S. P. BIC

Informe de aseguramiento limitado del profesional independiente sobre ella información incluida en el informe de Seguimiento de Financiación Sostenible para el período terminado al 31 de diciembre de 2024

Como parte de un compromiso de aseguramiento limitado, de conformidad con la norma ISAE 3000 (Revisada) e ISAE 3410, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional a lo largo del mismo. También:

- Determinamos la idoneidad en las circunstancias del uso por parte de la Compañía de los criterios aplicables como base para la preparación de la información sobre sostenibilidad.
- Llevamos a cabo procedimientos de evaluación de riesgos, incluyendo una obtención de una comprensión del control interno relevante para el compromiso, con el fin de identificar dónde pueden surgir errores materiales, ya sea por fraude o error, pero no con el propósito de emitir una conclusión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Diseñamos y aplicamos procedimientos en respuesta a los riesgos evaluados de error material en la información de sostenibilidad. El riesgo de no detectar una inexactitud material resultante de fraude es mayor que el de una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un compromiso de aseguramiento limitado implica la realización de procedimientos para obtener evidencia sobre la información de sostenibilidad. Los procedimientos en un compromiso de aseguramiento limitado varían en naturaleza y tiempo con respecto a un compromiso de aseguramiento razonable y son menos extensos. En consecuencia, el nivel de seguridad obtenido en un compromiso de aseguramiento limitado es sustancialmente menor que el que se habría obtenido si se hubiera realizado un compromiso de aseguramiento razonable.

La naturaleza, el momento y el alcance de los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional, incluida la identificación de las áreas donde es más probable que surjan errores materiales en la información de sostenibilidad, ya sea por fraude o error.

En la ejecución de nuestro compromiso de aseguramiento limitado, nosotros:

- Obtuvimos un entendimiento de los procesos de reporte de la Compañía relevantes para la preparación de su información incluida en el informe de seguimiento de financiación mediante el cual:

Realizamos indagaciones a las personas responsables de la información de sostenibilidad; Inspeccionamos la documentación relevante relacionada con el proceso de reporte de la Entidad



Colombia Telecomunicaciones S. A. E. S. P. BIC

Informe de aseguramiento limitado del profesional independiente sobre ella información incluida en el informe de Seguimiento de Financiación Sostenible para el período terminado al 31 de diciembre de 2024

- Evaluamos si toda la información identificada por el proceso de selección de información reportada está incluida en el informe de seguimiento de la información de financiación sostenible;
- Llevamos a cabo procedimientos de aseguramiento sustantivos sobre información seleccionada en la información incluida en el informe de seguimiento de información sostenible;
- Comparamos los contenidos presentados por la Compañía en su Informe de seguimiento de información sostenible con los criterios definidos en el Anexo I adjunto a este informe;
- Evaluamos la idoneidad de los métodos de cuantificación (cálculos), datos utilizados y las políticas de presentación de informes.

Restricciones de distribución y uso

Nuestro informe ha sido elaborado exclusivamente para Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P. BIC con el fin de informar a Bancolombia S. A., Itaú Colombia S. A. y The Bank of Nova Scotia, sobre el desempeño y las actividades relacionadas con el seguimiento de financiación sostenible. Por lo tanto, la información sobre sostenibilidad podría no ser apropiada y no debe utilizarse para ningún otro fin ni distribuida a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Judith Chica', with a stylized flourish at the end.

Judith Chica
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 47884-T
PwC Contadores y Auditores S. A. S.
2 de mayo de 2025

Nota: El mantenimiento e integridad del sitio web de Colombia Telecomunicaciones S. A. E. S. P. BIC (<https://www.telefonica.com>) repositorio del Informe de Seguimiento de Financiación Sostenible al 31 de diciembre de 2024 de Colombia Telecomunicaciones S. A. E. S. P. BIC es responsabilidad de la Administración de la Compañía. El trabajo realizado por PwC no implica la consideración de estos asuntos y, en consecuencia, PwC no acepta ninguna responsabilidad por cualquier diferencia entre el Informe de Seguimiento de Financiación Sostenible al 31 de diciembre de 2024 de Colombia Telecomunicaciones S. A. E. S. P. BIC, publicado por la Compañía sobre el cual se emitió el informe de aseguramiento y la información presentada en el sitio web.



Anexo I

Criterios de aseguramiento limitado incluidos en su Informe de Seguimiento de Financiación Sostenible y los resultados obtenidos

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio validado
Consumo total energético por unidad de tráfico	<p>La Administración de la Compañía incluye en su Informe de Seguimiento de Financiación Sostenible 2024 el resultado del indicador propio “Consumo total energético por unidad de tráfico”, en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2024, en línea con los procedimientos establecidos por la Administración de la Compañía.</p> <p>El criterio del indicador corresponde a la información de intensidad energética, entendida como el consumo total de energía (MWh) de Telefónica Colombia dividido por el volumen de datos (tráfico total fijo y móvil) expresado en petabytes (PB) del año de gestión. Este indicador considera y suma todas aquellas actividades que consumen energía en las sedes de la Compañía como oficinas y centrales técnicas, así como el consumo de combustible expresado en unidades de energía.</p> <p>La fórmula de cálculo del indicador es la siguiente:</p> $\text{Consumo total energético por unidad de tráfico (MWh / PB)} = \text{Consumo total de Energía (MWh)} / \text{Tráfico de red (PB)}$ <p>En el consumo total de energía se incluyen las siguientes fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Energía eléctrica: Hace referencia al consumo de energía eléctrica en instalaciones donde opera la Compañía. La empresa reportante consolida toda la información manualmente (las facturas se obtienen de tres maneras vía e-mail desde cada proveedor del servicio de energía, descargándose en las plataformas de esos proveedores o la factura física llegando a cada sede de la Compañía), todo ello se dispone en una base de datos denominada “4Q_2024_DATOS ENERGIA Indicador”; la cual se compone de 4 hojas. Las hojas denominadas <i>DATOS_ORI_DIC</i> (113146 registros asociados) y <i>DATOS_ORI_OTROS</i> (113146 registros asociados), contienen la información del consumo total en el año 2024 (expresado en KWh) según lo indicado durante el entendimiento, separando la facturación atribuida a la Compañía y la atribuida para pago de terceros.

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio validado
	<p>En línea con lo anterior para obtener los datos que se reportan de consumo se aplican cada uno de los filtros indicados en la Hoja INSTRUCTIVO. También a partir de esta base se determina el universo para poder extraer las muestras, dicho universo se compuso de 121603 registros. Finalmente es de resaltar que esta información también reposa en el documento “<i>General Table of Anual Energy and Emissions Calculations - 2024</i>” y se convierte a consumo en Megavatio-hora (MWh) para poder facilitar el cálculo del indicador.</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>Combustible en operaciones: Hace referencia al consumo de diésel en Estaciones Base, Fixed Switch Sites (Centrales), Mobile Telephone Switching Offices (MTSOs), tiendas y Data Centers, claves para la operación de la Compañía. La información se consolida en bases de datos de forma trimestral y proviene del envío de actas de facturación mensuales, que provienen de los proveedores del servicio (NETCOL INGENIERIA S. A. S. y COMFICA SOLUCIONES INTEGRALES SL SUCURSAL COLOMBIA). Dichas bases trimestrales se denominan: “<i>0115-2025 ACPM Q1, 0115-2025 Q2 ACPM 2024, 0115-2025 Q3 ACPM 2024 y 0115-2025 Q4 ACPM 2024</i>”; y en ellas se tiene una Hoja denominada DATOS donde se relaciona la información de consumo de diésel de los sitios (expresado en galones). Para los recálculos y generación del universo se consolidó toda la información, obteniendo un total de 2901 registros para el año 2024. Contando con la información total de galones de diésel se convierte este valor a litros (L) y usando un factor de conversión (0.01003 MWH/L) se logra determinar el consumo de combustible total para operaciones en unidades de energía (MWh). Finalmente es de resaltar que esta información también reposa en el documento “<i>General Table of Anual Energy and Emissions Calculations - 2024</i>”.</p> <p>Combustible en vehículos: Hace referencia al consumo de gasolina o diésel para los vehículos operados por la Compañía. Estos vehículos son usados en la modalidad de renting por la empresa reportante, el proveedor de este servicio es ALD AUTOMOTIVE S. A. S quienes mensualmente envían correos electrónicos de facturación reportando el consumo de combustible (galones) por placa de vehículo, tipo de combustible, fecha de repostaje y ciudad. Estos consumos se obtienen automáticamente dado que los vehículos poseen un CHIP el cual consolida información de combustible cargado y valor. Telefónica centraliza esta información en una base de datos denominada “<i>4-1-7-Consumo-de-Vehiculos-Combustible_4Q_2024</i>” en donde en la Hoja “Terpel” se consolida la información de consumo mensual en galones por placa de vehículo, tipo de combustible y totalizando anualmente. Para los recálculos y generación del universo se validó toda la información, obteniendo un total de 155 registros de placas para el año 2024. Contando con la información total de galones se convierte este valor a litros (L) y usando un factor de conversión (0.01003 MWH/L para diésel) y (0.00911 MWH/L para gasolina) se logra determinar el consumo de combustible total para operaciones en unidades de energía (MWh). Finalmente es de resaltar que esta información también reposa en el documento “<i>General Table of Anual Energy and Emissions Calculations - 2024</i>”. Es de resaltar por último que la Compañía cuenta con un vehículo eléctrico, pero este valor se está calculando en consumo energético dentro de las facturas de energía, dado que su punto de carga es en las instalaciones de la Compañía, por tanto, se omite para este cálculo y universo.</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio validado																	
	<ul style="list-style-type: none"> Autogeneración de energía renovable: Hace referencia a la energía generada en sistemas telegestionados y no telegestionados a nivel nacional en instalaciones de la Compañía Estaciones Base, Fixed Switch Sites (Centrales), Mobile Telephone Switching Offices (MTSOs), e Instalaciones solares de terceros. La información llega a la Compañía de dos formas, para los sistemas no telegestionados (Todas las Estaciones Base y algunas Fixed Switch Sites y Mobile Telephone Switching Offices) hay informes anuales que respaldan la generación y estado del sitio; por su parte para los sistemas telegestionados (Fixed Switch Sites, Mobile Telephone Switching Offices y Solar Terceros) el reporte llega directamente a la Compañía. Esta información se consolida en una base de datos denominada "Petición de Datos Energía 4Q 2024 (DIC17) V1", en donde se tienen una hoja para cada tipo de instalación y en ellas se consolida el consumo mensual expresado en KWh y totalizado por trimestre; en la Hoja Summary se totalizan los trimestres por tipo de instalación logrando consolidar el total anual. Para la validación de los cálculos y generación del universo se consolidaron los registros obteniendo un total de 37 sitios no telegestionados y 30 sitios telegestionados. Finalmente es de resaltar que esta información también reposa en el documento "General Table of Annual Energy and Emissions Calculations - 2024" y se convierte a consumo en Megavatio-hora (MWh) para poder facilitar el cálculo del indicador. <p>La fórmula utilizada para convertir cada consumo energético de las unidades de Kilovatio-hora [KWh] a Megavatio-hora [MWh] (en línea con las unidades del indicador) es la siguiente:</p> <p>Consumo energético Megavatio-hora [MWh]= Consumo energético Kilovatio-hora [KWh] / 1000</p> <p>Esta información se consolida en el documento "General Table of Annual Energy and Emissions Calculations - 2024.xlsx".</p> <p>Adicionalmente, la plataforma <i>Workiva</i> maneja los siguientes factores de emisión y de conversión relacionados al presente indicador, tomados del GHG Protocol, obtenidos de la sección "Emission Factors from Cross-Sector Tools" de su página web (https://ghgprotocol.org/calculation-tools-and-guidance#cross_sector_tools_id) como base para la conversión. El cálculo efectuado por la Compañía desde el Corporativo, en España, el cual ingresa los datos en <i>Workiva</i>. Estos factores son auditados en España por AENOR y solamente son ajustados si se presentan actualizaciones por parte de GHG Protocol y pasan el proceso de auditoría. Los factores de conversión se presentan a continuación:</p> <p style="text-align: center;">Tabla 1. Factores de conversión</p> <table border="1" data-bbox="488 1344 1302 1603"> <thead> <tr> <th>Combustible</th> <th>Valor</th> <th>Unidades</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Biodiesel</td> <td>9.53</td> <td rowspan="5">kWh/litro</td> </tr> <tr> <td>Etanol</td> <td>5.91</td> </tr> <tr> <td>Diesel oil</td> <td>10.03</td> </tr> <tr> <td>Gasolina</td> <td>9.11</td> </tr> <tr> <td>GLP</td> <td>7.10</td> </tr> <tr> <td>Gas natural</td> <td>10.23</td> <td>kWh/Nm³</td> </tr> </tbody> </table>	Combustible	Valor	Unidades	Biodiesel	9.53	kWh/litro	Etanol	5.91	Diesel oil	10.03	Gasolina	9.11	GLP	7.10	Gas natural	10.23	kWh/Nm ³
Combustible	Valor	Unidades																
Biodiesel	9.53	kWh/litro																
Etanol	5.91																	
Diesel oil	10.03																	
Gasolina	9.11																	
GLP	7.10																	
Gas natural	10.23	kWh/Nm ³																

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio validado
	<p>Para definir el Tráfico de red, se obtiene de consultar los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tráfico total de red: Incluye el tráfico total de subida y de bajada de los siguientes enlaces en la plataforma Across PM: <ul style="list-style-type: none"> ○ NAP ○ Enlaces ○ Netflix ○ Google ○ Akamai ○ Facebook <p>Estos datos son obtenidos a través de un “Query” que organiza la información del tráfico tanto de subida como de bajada en el periodo seleccionado. De esta manera, la Compañía reportante consolida este tráfico total mensual “TRAFICO_RED_FIJA_ACUMULADO_2024”, el cuál es empleado para el cálculo detallado del tráfico de la red fija. Así mismo, la empresa reportante almacena los resultados obtenidos de estos ejercicios de forma mensual con su respectiva evidencia de descarga.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tráfico total de redes móviles: Incluye el tráfico total de subida y de bajada de las siguientes redes en la plataforma PTM: <ul style="list-style-type: none"> ○ 2G ○ 3G ○ 4G ○ 5G <p>Estos datos recopilados desde PTM con respecto a los datos de tráfico móvil se organizan de forma mensual y se emplean los resultados como parte del cálculo del tráfico de la red fija. Con esta información, se hace el cálculo del tráfico de subida y de bajada de la red fija (Tráfico de red fija = Tráfico total - Tráfico móvil) para subir la información a Rosseta y así posteriormente a Workiva donde se generan finalmente el consolido anual denominado “Tráfico_Colombia_4Q2024”, en el cual se encuentra el detalle mensual del total del tráfico de la red fija y la red móvil tanto de subida como de bajada.</p> <p>El resultado asegurado para el indicador “Consumo total energético por unidad de tráfico” es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 27,2 de Consumo total energético por unidad de tráfico para 2024 <p>El alcance del trabajo de aseguramiento está limitado al cruce de la información reportada en el ISFS 24, con relación a las fuentes de información mencionadas en el criterio, suministrada por la Coordinadora de Sostenibilidad, quien consolidó esta información a partir de los registros y reportes de las demás áreas de la Compañía ingresados en la plataforma Workiva; a la validación, sobre bases muestrales, de la existencia y exactitud de datos fuente para el cálculo; y al recálculo de los valores finales según las fórmulas establecidas en el criterio y con base en la información incluida en dichas fuentes; y no incluye la evaluación de la razonabilidad o idoneidad de las fuentes de información base para el cálculo en el año bajo revisión, la integridad de las mismas, ni la evaluación de la ocurrencia de los eventos que dieron lugar al reporte.</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio validado
<p>Emisiones GEI Alcance 1 + 2</p>	<p>Alcance 1: El Alcance 1 de la huella de carbono abarca las emisiones directas generadas por las actividades administrativas de las instalaciones dentro de los límites organizacionales de la empresa reportante. Se incluyen las emisiones provenientes de las operaciones. Para la empresa reportante, dichas emisiones se limitan exclusivamente a las asociadas con las sedes administrativas y las operaciones a nivel nacional. La información asociada al cálculo y los factores empleados para el mismo se encuentran en el documento denominado "1. General Table of Annual Energy and Emissions Calculations -2024"</p> <p>Las fuentes de emisión incluidas en la huella de carbono bajo el Alcance 1, se presentan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Combustión móvil (vehículos) - Combustión estacionaria (plantas eléctricas) - Refrigerantes para aires acondicionados - Recarga de extintores <p>Dentro de las fuentes de emisión consideradas, se tiene en cuenta el cálculo del total de emisiones directas de GEI generadas por la empresa reportante. Esto abarca las emisiones de los gases Dióxido de Carbono (CO₂), Metano (CH₄), Óxido nitroso (N₂O) e Hidrofluorocarbonos (HFC), distribuidos por fuente generadora de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CO₂: Generado en la quema de combustibles fósiles por fuentes fijas móviles y estacionarias y en la adquisición de energía eléctrica. - CH₄: Generado en la quema de combustibles fósiles por fuentes fijas móviles y estacionarias o en procesos de descomposición de materia orgánica. - N₂O: Generado en la quema de combustibles fósiles por fuentes fijas móviles y estacionarias. - HFCs: Generados debido a fugas o liberaciones intencionales o irregulares de gases refrigerantes o extintores. <p>Para calcular las emisiones asociadas a cada gas se utiliza el método basado en factores de emisión disponibles para cada tipo de fuente, principalmente procedente del GHG Protocol y, cuando no están disponibles, referencias aceptadas internacionalmente como la UPME.</p> <p>Todas las emisiones se expresan en toneladas de dióxido de carbono equivalente [tCO₂e] las cuales son calculadas para cada gas a partir de su respectivo Potencial de Calentamiento Global [PCG], que representa el forzamiento radiativo de cada gas en relación con el CO₂, que es el gas de referencia con un PCG igual a 1. Por consiguiente, la ecuación básica es:</p> $\text{Emisiones [Ton CO}_2\text{e]} = DA * FE * PCG$ <p>Donde:</p> <p>DA: Datos de la actividad consolidados como fuente o sumidero de emisiones en el año de cuantificación.</p> <p>FE: Factor de emisión de GEI aplicable a la fuente o sumidero en el año de cuantificación.</p> <p>PCG: Potencial de calentamiento global aplicable a la fuente o sumidero, de acuerdo con el gas de efecto invernadero a cuantificar, en términos de CO₂ equivalente.</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio validado
	<p>De acuerdo con lo anterior, las emisiones de Alcance 1 se calculan conforme se establece en la siguiente fórmula:</p> <p>Emisiones directas de GEI (Alcance 1) en tCO₂e = tCO₂e por actividades de combustión estacionaria + tCO₂e por actividades de combustión móvil + tCO₂e por emisiones fugitivas provenientes de los sistemas de aires acondicionados estacionarios y extintores.</p> <p>Los elementos incluidos en la fórmula anterior se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Emisiones de CO2 equivalente por actividades de combustión estacionaria: corresponde a las emisiones de gases de efecto invernadero generadas a partir de los consumos de combustibles de fuentes estacionarias, que, para el caso de la empresa reportante, se refiere al consumo de combustible Diesel empleado para el funcionamiento de generadores eléctricos. Las fuentes de información de este consumo se detallan en el criterio del indicador Consumo total energético por unidad de tráfico. o Emisiones de CO2 equivalente por actividades de combustión móvil: corresponde a las emisiones de gases de efecto invernadero generadas a partir de los consumos de combustibles de fuentes móviles, que para el caso de la empresa reportante, proceden del consumo de gasolina y diésel de vehículos ligeros, que la Compañía emplea para su operación. Las fuentes de información de este consumo se detallan en el criterio del indicador Consumo total energético por unidad de tráfico. <p>Para la consolidación de las emisiones por actividades de combustión de fuentes móviles o estacionarias en tCO₂e se aplica la siguiente fórmula:</p> $\text{Toneladas de emisiones CO2 equivalente} = \text{Ton CO}_2 + (\text{Ton CH}_4 * \text{PCG}) + (\text{Ton N}_2\text{O} * \text{PCG})$ <p>Para ambos casos, se cuenta con soportes que corresponden a los reportes de consumos de gasolina y diésel en los cual se indica la cantidad total anual de combustible consumido por las plantas eléctricas y por cada uno de los vehículos de la empresa reportante. Las fuentes de información de este consumo se detallan en el criterio del indicador Consumo total energético por unidad de tráfico. Finalmente, es importante señalar que los datos de consumo de combustibles, tanto de fuentes fijas como móviles, fueron consolidados con base en el consumo total anual. Pero se cuenta con información mensual asociada a cada radio base o a cada vehículo empleado por la Compañía.</p> <p>- Factores de emisión para combustibles fósiles</p> <p>Los factores de emisión empleados en el cálculo de las emisiones derivadas del uso de combustibles fósiles fueron extraídos de la calculadora de factores de emisión de combustibles del GHG protocol. En la Tabla 2, se detallan los factores de emisión correspondiente a cada gas, así como las fuentes de donde fueron extraídos.</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio validado																																								
	<p data-bbox="472 409 1318 434">Tabla 2. Fuentes bibliográficas de los factores de emisión por gas de efecto invernadero.</p> <table border="1" data-bbox="376 465 1414 860"> <thead> <tr> <th data-bbox="379 470 584 524">Tipo de combustible</th> <th data-bbox="587 470 791 524">Gas Efecto Invernadero (GEI)</th> <th data-bbox="794 470 999 524">Factor de emisión utilizado</th> <th data-bbox="1002 470 1206 524">Unidad del factor</th> <th data-bbox="1209 470 1410 524">Fuente Bibliográfica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="379 528 584 636" rowspan="3">Gasolina móvil</td> <td data-bbox="587 528 791 560">CO2</td> <td data-bbox="794 528 999 560">2319,43</td> <td data-bbox="1002 528 1206 560">gCO2/L</td> <td data-bbox="1209 528 1410 855" rowspan="9">GHG Protocol. Cross sector Tool V2.0 (Marzo 2024)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="587 564 791 595">N2O</td> <td data-bbox="794 564 999 595">0,41</td> <td data-bbox="1002 564 1206 595">gN2O/L</td> </tr> <tr> <td data-bbox="587 600 791 631">CH4</td> <td data-bbox="794 600 999 631">0,72</td> <td data-bbox="1002 600 1206 631">gCH4/L</td> </tr> <tr> <td data-bbox="379 636 584 743" rowspan="3">Diesel Móvil</td> <td data-bbox="587 636 791 667">CO2</td> <td data-bbox="794 636 999 667">2697,2</td> <td data-bbox="1002 636 1206 667">gCO2/L</td> </tr> <tr> <td data-bbox="587 672 791 703">N2O</td> <td data-bbox="794 672 999 703">0,16</td> <td data-bbox="1002 672 1206 703">gN2O/L</td> </tr> <tr> <td data-bbox="587 707 791 739">CH4</td> <td data-bbox="794 707 999 739">0,11</td> <td data-bbox="1002 707 1206 739">gCH4/L</td> </tr> <tr> <td data-bbox="379 743 584 851" rowspan="3">Diesel Estacionario</td> <td data-bbox="587 743 791 775">CO2</td> <td data-bbox="794 743 999 775">2909,99</td> <td data-bbox="1002 743 1206 775">gCO2/L</td> </tr> <tr> <td data-bbox="587 779 791 810">N2O</td> <td data-bbox="794 779 999 810">0,02</td> <td data-bbox="1002 779 1206 810">gN2O/L</td> </tr> <tr> <td data-bbox="587 815 791 846">CH4</td> <td data-bbox="794 815 999 846">0,39</td> <td data-bbox="1002 815 1206 846">gCH4/L</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="547 882 1243 907">Tabla 3. Factores de conversión de unidades empleados en los cálculos.</p> <table border="1" data-bbox="518 938 1270 1014"> <thead> <tr> <th data-bbox="521 943 895 974">Unidades</th> <th data-bbox="898 943 1267 974">Conversión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="521 978 895 1010">Galón a litro</td> <td data-bbox="898 978 1267 1010">3,78541</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="400 1061 1388 1167">Emisiones de CO2 equivalente por emisiones fugitivas provenientes de los sistemas de aire acondicionado: corresponde a los valores reportados en actividades de mantenimiento de los equipos de aires acondicionados, que para el caso de la empresa reportante, se tiene en cuenta el consumo de gas refrigerante R141B, R22, R410A, R407C, ISCEON X (R422D).</p> <p data-bbox="400 1171 1294 1196">Para obtener la información de esta fuente, la Compañía reportante dispone de dos métodos:</p> <ul data-bbox="400 1223 1385 1514" style="list-style-type: none"> • Recargas en la operación: La información se obtiene a través de actas mensuales generadas por la empresa reportante, las cuales detallan los servicios prestados por proveedores en diversas radiobases a nivel nacional. Cabe destacar que dichas actas consolidan los datos con base en la facturación (proveedores NETCOL INGENIERIA S. A. S. y COMFICA SOLUCIONES INTEGRALES SL SUCURSAL COLOMBIA), y no según la fecha exacta en que el servicio fue realizado. Los archivos donde se detallan estos consumos totales de manera trimestral son: "0422-2025 GASES Q1 2024", "0422-2025 GASES Q2 2024", "0422-2025 GASES Q3 2024" y "0422-2025 GASES Q1 2024" y los cuales son empleados para construir el consolidado anual por trimestre denominado "3. Consolidado Gases 2024 - COL". En este archivo se tiene el detalle del consumo por cada tipo de gas refrigerante empleado y el cuál es usado para el desarrollo del proceso de cálculo. 	Tipo de combustible	Gas Efecto Invernadero (GEI)	Factor de emisión utilizado	Unidad del factor	Fuente Bibliográfica	Gasolina móvil	CO2	2319,43	gCO2/L	GHG Protocol. Cross sector Tool V2.0 (Marzo 2024)	N2O	0,41	gN2O/L	CH4	0,72	gCH4/L	Diesel Móvil	CO2	2697,2	gCO2/L	N2O	0,16	gN2O/L	CH4	0,11	gCH4/L	Diesel Estacionario	CO2	2909,99	gCO2/L	N2O	0,02	gN2O/L	CH4	0,39	gCH4/L	Unidades	Conversión	Galón a litro	3,78541
Tipo de combustible	Gas Efecto Invernadero (GEI)	Factor de emisión utilizado	Unidad del factor	Fuente Bibliográfica																																					
Gasolina móvil	CO2	2319,43	gCO2/L	GHG Protocol. Cross sector Tool V2.0 (Marzo 2024)																																					
	N2O	0,41	gN2O/L																																						
	CH4	0,72	gCH4/L																																						
Diesel Móvil	CO2	2697,2	gCO2/L																																						
	N2O	0,16	gN2O/L																																						
	CH4	0,11	gCH4/L																																						
Diesel Estacionario	CO2	2909,99	gCO2/L																																						
	N2O	0,02	gN2O/L																																						
	CH4	0,39	gCH4/L																																						
Unidades	Conversión																																								
Galón a litro	3,78541																																								

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio validado
	<ul style="list-style-type: none"> Recargas en sedes administrativas: En este caso, la información se recopila mediante facturas emitidas por el proveedor (INGYTELCOM S. A. S), donde se especifica el detalle del servicio, la sede en la que se llevó a cabo y las fechas correspondientes. Al igual que en el caso de las operaciones, la Compañía determina el mes de la recarga con base en la facturación interna, sin considerar la fecha real de prestación del servicio. El archivo donde se detallan estos consumos totales de manera mensual es: "Refrigerantes Administrativa_2024 ene a dic_2024" y el cuál es empleado para construir el consolidado anual por trimestre denominado "3. Consolidado Gases 2024 - COL". En este archivo se tiene el detalle del consumo por cada tipo de gas refrigerante empleado y el cuál es usado para el desarrollo del proceso de cálculo. <p>Para el cálculo de las emisiones en toneladas de CO₂ equivalente, se aplica la siguiente fórmula:</p> $\text{Toneladas de emisiones CO}_2 \text{ equivalente} = (\text{Ton HFCs GR} * \text{PCG})$ <p>Considerando la totalidad de las fuentes de emisión anteriormente descritas, los gases incluidos en el cálculo corresponden a los descritos en la Tabla 1:</p> <p>Emisiones de CO2 equivalente por emisiones fugitivas provenientes de extintores: Corresponden a las emisiones asociadas a la recarga de extintores por parte de la empresa reportante. Para el caso del año en revisión, se cuenta con el reporte de la totalidad de la recarga por medio del informe de ejecución del mantenimiento denominado "Informe Recarga Cilindro FM - 200 del Sistema de extinción de Protección Contra Incendios Switch Tabor Barranquilla", este dato es empleado y consolidado en el archivo de cálculo "1. General Table of Annual Energy and Emissions Calculations - 2024".</p> <p>Para el cálculo de las emisiones en toneladas de CO2 equivalente, se aplica la siguiente fórmula:</p> $\text{Toneladas de emisiones CO}_2 \text{ equivalente} = (\text{Ton REs} * \text{PCG})$ <p>Donde:</p> <p>REs: Recarga de extintores</p> <ul style="list-style-type: none"> Factores de emisión para emisiones fugitivas <p>Los factores de emisión utilizados en los respectivos cálculos están asociados a los potenciales de calentamiento global determinados por el IPCC en su versión AR6, para cada gas de efecto invernadero, los cuales se detallan a continuación:</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio validado		
Tabla 4. Potenciales de calentamiento global por gas de efecto invernadero.			
Gas Efecto Invernadero (GEI)	HFCs	GWP o factor de emisión (gCO ₂ eq/gGas)	Unidad del factor
R141B	HCFC-141b (CH ₃ CCI ₂ F)	860	The Earth's Energy Budget, Climate Feedbacks and Climate Sensitivity Supplementary Material
R22	HCFC-22 (CHClF ₂)	1960	The Earth's Energy Budget, Climate Feedbacks and Climate Sensitivity Supplementary Material
R-410A	[50%] HFC-125 (CHF ₂ CF ₃)	3.740,00	The Earth's Energy Budget, Climate Feedbacks and Climate Sensitivity Supplementary Material
	[50%] HFC-32 (CH ₂ F ₂)	771,00	2006 IPCC Guidelines Vol.3 IPPU Chapter 7
R407A	[40%] HFC-125 (CHF ₂ CF ₃)	3.740,00	The Earth's Energy Budget, Climate Feedbacks and Climate Sensitivity Supplementary Material
	[20%] HFC-32 (CH ₂ F ₂)	771,00	2006 IPCC Guidelines Vol.3 IPPU Chapter 7
	[40%] HFC-134a (CH ₂ FCF ₃)	1.530,00	2006 IPCC Guidelines Vol.3 IPPU Chapter 7
R407C	[25%] HFC-125 (CHF ₂ CF ₃)	3.740,00	The Earth's Energy Budget, Climate Feedbacks and Climate Sensitivity Supplementary Material
	[23%] HFC-32 (CH ₂ F ₂)	771,00	2006 IPCC Guidelines Vol.3 IPPU Chapter 7
	[52%] HFC-134a (CH ₂ FCF ₃)	1.530,00	2006 IPCC Guidelines Vol.3 IPPU Chapter 7
R134A	HFC-134a (CH ₂ FCF ₃)	1.530,00	The Earth's Energy Budget, Climate Feedbacks and Climate Sensitivity Supplementary Material
ISCEON X (R-422D)	[65,1%] HFC-125 (CHF ₂ CF ₃)	3.740,00	FACTORES DE EMISIÓN, PCA Y FACTORES DE MIX ELÉCTRICO - Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Gobierno de España)
	[31,5%] HFC-134a (CH ₂ FCF ₃)	1.530,00	
	[3,4%] R600a (Isobutano - CH(CH ₃) ₃)	3,00	

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio validado																												
	<p style="text-align: center;">Tabla 5. Potencial de calentamiento global del agente supresor de incendios.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #e67e22; color: white;">Agente supresor de incendio</th> <th style="background-color: #e67e22; color: white;">HFCs</th> <th style="background-color: #e67e22; color: white;">GWP o factor de emisión (gCO₂eq/gGas)</th> <th style="background-color: #e67e22; color: white;">Fuente Bibliográfica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">FM-200</td> <td style="text-align: center;">HFC-227ea (C3HF7)</td> <td style="text-align: center;">3.600,00</td> <td>FACTORES DE EMISIÓN, PCA Y FACTORES DE MIX ELÉCTRICO - Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Gobierno de España)</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Tabla 6. Gases de efecto invernadero incluidos en los cálculos por fuente.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #e67e22; color: white;">Fuente de emisión</th> <th style="background-color: #e67e22; color: white;">CO₂</th> <th style="background-color: #e67e22; color: white;">CH₄</th> <th style="background-color: #e67e22; color: white;">N₂O</th> <th style="background-color: #e67e22; color: white;">HFCs</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Emisiones por combustión estacionaria</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Emisiones por combustión móvil</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td style="text-align: center;">✓</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Emisiones fugitivas provenientes de los sistemas de refrigeración y aires acondicionados y Extintores</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">✓</td> </tr> </tbody> </table> <p>Alcance 2: El Alcance 2 de la huella de carbono hace referencia a las emisiones indirectas provenientes de la compra o adquisición de electricidad, basado en el consumo de energía eléctrica proveniente del Sistema Interconectado Nacional (SIN). Dentro de las orientaciones del indicador Emisiones Alcance 1 y 2, se especifica que las organizaciones reportan únicamente el valor de sus emisiones basadas en el mercado. Es importante mencionar que, la Compañía compra certificados de energía renovable (REC por sus siglas en inglés) para mitigar las emisiones y es en esta cantidad de energía renovable comprada, donde se aplica un factor de emisión cero. Con lo anterior, se validarán las operaciones realizadas y factores empleados para el cálculo de los dos valores a reportar en unidades de Ton de CO₂ equivalente.</p> <p>Market based: Para el cálculo del indicador en función del mercado se considera el factor de emisión de los certificados de energía renovable compradas (IREC), que equivale a: 0.00 Ton CO₂/MWh. De esta manera, las emisiones asociadas a la compra de energía renovable quedan reducidas a cero y la ecuación estaría determinada por el consumo de energía de la red. Teniendo en cuenta el criterio del indicador, la empresa reportante calcula las emisiones por el consumo de energía de la red que no cuentan con certificado de energía renovable con el factor de emisión empleado en el cálculo de location based., de acuerdo con la localización de un sistema eléctrico determinado. Este factor se detalla en la Tabla 8, donde se presentan el valor emitido por la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME). Posteriormente se divide en 1000 para convertir los kg en Ton de CO₂.</p>	Agente supresor de incendio	HFCs	GWP o factor de emisión (gCO ₂ eq/gGas)	Fuente Bibliográfica	FM-200	HFC-227ea (C3HF7)	3.600,00	FACTORES DE EMISIÓN, PCA Y FACTORES DE MIX ELÉCTRICO - Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Gobierno de España)	Fuente de emisión	CO ₂	CH ₄	N ₂ O	HFCs	Emisiones por combustión estacionaria	✓	✓	✓		Emisiones por combustión móvil	✓	✓	✓		Emisiones fugitivas provenientes de los sistemas de refrigeración y aires acondicionados y Extintores				✓
Agente supresor de incendio	HFCs	GWP o factor de emisión (gCO ₂ eq/gGas)	Fuente Bibliográfica																										
FM-200	HFC-227ea (C3HF7)	3.600,00	FACTORES DE EMISIÓN, PCA Y FACTORES DE MIX ELÉCTRICO - Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Gobierno de España)																										
Fuente de emisión	CO ₂	CH ₄	N ₂ O	HFCs																									
Emisiones por combustión estacionaria	✓	✓	✓																										
Emisiones por combustión móvil	✓	✓	✓																										
Emisiones fugitivas provenientes de los sistemas de refrigeración y aires acondicionados y Extintores				✓																									

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio validado				
	<p>Location based: Considera dentro del cálculo de las emisiones la energía consumida dentro de la organización. El método en función de la ubicación refleja la intensidad media de las emisiones de GEI en las redes en las que se produce el consumo de energía; este utiliza principalmente datos de factores de emisión medios de las redes. Luego de obtener la suma de consumos de este tipo de energía, donde, el cálculo de las emisiones se obtiene multiplicando el consumo de energía (kWh) por su respectivo factor de emisión. Sin embargo, este dato no se reporta en el informe.</p> <p>Para el caso de la organización reportante, se tendrá en cuenta las emisiones procedentes bajo Market Based, basados en la energía consumida al interior de la organización, procedente del Sistema Interconectado Nacional de Colombia, como parte de las actividades operativas y administrativas de las instalaciones dentro de los límites organizacionales.</p> <p>El cálculo de las emisiones de GEI asociadas al consumo energético, comprende el consumo de energía eléctrica de cada una de las sedes, obteniendo la sumatoria total de las emisiones de la empresa reportante para el Alcance 2, a través de la aplicación de la siguiente fórmula:</p> <p>Emisiones indirectas de GEI (Alcance 2) en Ton de CO₂e = Ton de emisiones de CO₂ equivalente por consumo de energía eléctrica del Sistema Interconectado Nacional de Colombia</p> <p>Para el cálculo de las emisiones en unidades de toneladas de CO₂ equivalente, se multiplica el consumo energético en unidades de kWh, por el factor de emisión determinado para el Sistema Interconectado Nacional. Las fuentes de información de este consumo se detallan en el criterio del indicador Consumo total energético por unidad de tráfico.</p> <p>Emisiones indirectas de GEI (Alcance 2) en Ton de CO₂e = Consumo de energía eléctrica (kWh) * Factor de emisión (TonCO₂/MWh) En cuanto al factor de emisión empleado, este es proporcionado por la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) para el Sistema Interconectado Nacional, tomando como referencia el factor correspondiente para el año 2022, debido a que, en el momento del cálculo del inventario, no se disponía del factor de emisión correspondiente al año 2024 o al año 2023. En línea con lo anterior, el factor de emisión del año 2022 se detalla en la Tabla 6.</p> <p>Tabla 8. Factores de emisión asociados al consumo de energía eléctrica empleados en los cálculos.</p> <table border="1" data-bbox="408 1317 1382 1395"> <thead> <tr> <th></th> <th>HFCs</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sistema Interconectado Nacional de Colombia (UPME)</td> <td>0.112 kg CO₂/kWh</td> </tr> </tbody> </table> <p>La empresa reportante compra certificados de energía renovable (REC, por sus siglas en inglés "Renewable Energy Certificates") como estrategia para mitigar el impacto de sus emisiones alcance 2. Los resultados asegurados para el indicador "Emisiones alcance 1 y 2" es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10.406 TCO₂eq para emisiones de alcance 1 en 2024 • 4.466 TCO₂eq para emisiones de alcance 2 en 2024 (Market Based) <p>La suma de las emisiones de alcance 1 y alcance 2 es 14.872 TCO₂eq</p>		HFCs	Sistema Interconectado Nacional de Colombia (UPME)	0.112 kg CO₂/kWh
	HFCs				
Sistema Interconectado Nacional de Colombia (UPME)	0.112 kg CO₂/kWh				

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio validado
	<p>El alcance del trabajo de aseguramiento está limitado al cruce de la información reportada en el cálculo de la huella de carbono, con relación a las fuentes mencionadas en el criterio, suministrada por el Área de Sostenibilidad (la cual consolida esta información a partir de los registros y reportes de las demás áreas de las compañías); a la validación, sobre bases muestrales, de la existencia de datos fuente para el cálculo; y al recálculo de los valores finales según las fórmulas establecidas en el criterio y con base en la información incluida en dichas fuentes, para las muestras seleccionadas; y no incluye la evaluación de la razonabilidad o idoneidad de las fuentes, los factores de emisión, valores de poder calorífico, densidades y potenciales de calentamiento global mencionados en el criterio, la evaluación de la integridad de las fuentes de información base para el cálculo en el año bajo revisión, ni la evaluación de la ocurrencia de los eventos que dieron lugar al reporte.</p>
<p>Porcentaje de mujeres en posición de liderazgo</p>	<p>La Administración de la Compañía incluye en su Informe de Seguimiento de Financiación Sostenible 2024 el resultado del indicador propio "Porcentaje de mujeres en posición de liderazgo", en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2024, en línea con los procedimientos establecidos por la Administración de la Compañía.</p> <p>El criterio del indicador corresponde a la información de equidad de género, presentada como el porcentaje de mujeres en posiciones de liderazgo. Se entiende por posición de liderazgo aquella correspondiente a los siguientes niveles de plantilla:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Directivo: empleados "Valora" reconocidos dentro de la estructura directiva aprobada por la Comisión de Nombramiento, Retribuciones y Buen Gobierno del Grupo Telefónica (CNR). • Predirectivo: empleados con la categoría más alta (<i>pay grade</i>) dentro de una empresa "y" que dependa de un directivo Valora, no necesariamente con personas a cargo. <p>La fórmula de cálculo del indicador es la siguiente:</p> $\text{Porcentaje de mujeres en posiciones de liderazgo (\%)} = \frac{(\text{Mujeres directivas} + \text{Mujeres predirectivas})}{(\text{Mujeres y hombres directivos} + \text{mujeres y hombres predirectivos})} * 100$ <p>El indicador considera los empleados directos según lo registrado en el headcount oficial de la Compañía, registrado en el aplicativo <i>SuccessFactors</i>.</p> <p><i>El resultado asegurado para el indicador "Porcentaje de mujeres en posición de liderazgo es:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • 39,8% mujeres en posición de liderazgo para 2024 <p>El alcance del trabajo de aseguramiento está limitado al cruce de la información reportada en el ISFS 24, con relación a las fuentes de información mencionadas en el criterio, suministrada por la Coordinadora de Sostenibilidad, quien consolidó esta información a partir de los registros y reportes de las demás áreas de la Compañía ingresados en la plataforma <i>SuccessFactors</i>; a la validación, sobre bases muestrales, de la existencia y exactitud de datos fuente para el cálculo; y al recálculo de los valores finales según las fórmulas establecidas en el criterio y con base en la información incluida en dichas fuentes; y no incluye la evaluación de la razonabilidad o idoneidad de las fuentes de información base para el cálculo en el año bajo revisión, la integridad de las mismas, ni la evaluación de la ocurrencia de los eventos que dieron lugar al reporte.</p>

Indicadores objeto de aseguramiento limitado	Criterio validado
	<p>La Administración de la Compañía incluye en su Informe de Seguimiento de Financiación Sostenible 2024 el resultado del indicador propio “Porcentaje de aliados y terceros formados en seguridad de la información”, en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2024, en línea con los procedimientos establecidos por la Administración de la Compañía.</p> <p>El criterio del indicador corresponde a la información de formación en seguridad de la información, presentada como el porcentaje de aliados/terceros que han llevado a cabo y finalizado algún tipo de formación en materia de seguridad digital (sin agrupaciones) en el año objeto de reporte. En el periodo evaluado se tendrá en cuenta el porcentaje de colaboradores del aliado/tercero que llevaron a cabo y finalizaron algún tipo de formación en materia de seguridad digital, durante el periodo de vigencia del contrato con Telefónica, así en el momento de la auditoría ya el contrato de servicios con Telefónica haya finalizado.</p> <p>La formación en seguridad digital considera a los colaboradores de los aliados/terceros como: Call center, agentes comerciales, centros de experiencias, canales de atención entre otros, que tengan acceso a sistemas de información, bases de datos e información digital de la Compañía, los cuales deberán contar con un contrato de servicios establecido con el aliado/tercero.</p> <p>La fórmula de cálculo del indicador es la siguiente:</p> <p><i>Porcentaje de aliados y terceros formados en seguridad de la información (%) = (Total de personas que han llevado a cabo y finalizado una formación en materia de seguridad digital / Total aliados-terceros registrados en t-técnicos) * 100</i></p> <p>La información se obtiene a partir de la plataforma T-Técnicos donde se crean los usuarios externos, para terceros y aliados, y desde la cual se descargan los usuarios por medio de un informe. Este último es validado contra el directorio activo de Telefónica para verificar el número final de usuarios activos. Para la formación se emplea la plataforma Elige aprender, en la cual los usuarios tienen acceso y ejecutan el curso de Seguridad Digital o seguridad de la información 2024. Haciendo uso de esta información, se presenta el indicador consolidando los usuarios capacitados desde el primero de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre del mismo año.</p> <p>El resultado asegurado para el indicador “Porcentaje de aliados y terceros formados en seguridad de la información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>97,58% aliados y terceros formados en curso de Seguridad Digital y Seguridad de la Información para 2024</i> <p>El alcance del trabajo de aseguramiento está limitado al cruce de la información reportada en el ISFS 24, con relación a las fuentes de información mencionadas en el criterio, suministrada por la Coordinadora de Sostenibilidad, quien consolidó esta información a partir de los registros y reportes de las demás áreas de la Compañía a partir de los informes de las distintas plataformas involucradas (<i>T-Técnicos, directorio activo y Elige Aprender</i>); a la validación, sobre bases muestrales, de la existencia y exactitud de datos fuente para el cálculo; y al recálculo de los valores finales según las fórmulas establecidas en el criterio y con base en la información incluida en dichas fuentes; y no incluye la evaluación de la razonabilidad o idoneidad de las fuentes de información base para el cálculo en el año bajo revisión, la integridad de las mismas, ni la evaluación de la ocurrencia de los eventos que dieron lugar al reporte.</p>

